

JUEGOS CULTURALES
EVITA
SANTA FE 2020
Abraza tu Cultura



CERTAMEN “JUEGOS CULTURALES EVITA SANTA FE 2020”

El Ministerio de Cultura de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a través de su Ministerio de Cultura, convocan a artistas, creadores y creadoras jóvenes - sub 15 y sub 18 - para participar en las disciplinas fotografía, pintura, dibujo, cuento, poesía, videominuto y canto solista. Y a personas mayores – de más de 60 años - para participar en las disciplinas fotografía, pintura, dibujo, cuento y poesía.

“JUEGOS CULTURALES EVITA Santa Fe 2020” se registrá por el presente reglamento:

1-CONSIDERACIONES GENERALES

El certamen Juegos Culturales Evita Santa Fe 2020 se registrá por el presente reglamento y subsidiariamente por el reglamento nacional de Juegos Nacionales Evita 2020, perteneciente al Ministerio de Cultura de la Nación. Por lo tanto, todo lo que no se encuentre contemplado en el presente estará supeditado al reglamento nacional.

Los ganadores de los Juegos Culturales Evita Santa Fe 2020, serán los representantes de nuestra Provincia de Santa Fe en el Encuentro Nacional de los Juegos Culturales Evita edición 2020. En esta edición, bajo el lema “Abraza tu Cultura,” serán ponderadas aquellas obras que se presenten en cada disciplina asociadas a éste. “Abraza tu Cultura” representa la posibilidad de acercarnos y abrazarnos en el actual contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio (DNU 260/2020) y de distanciamiento social. La realidad se ha transformado y la cultura acompaña este proceso. En la situación que estamos atravesando, “lo próximo,” la identidad cultural más cercana, lo local, lo propio, se resignifica y nos abraza, nos contiene y nos estimula a expresarnos sobre nuestro entorno y a acompañar, desde el arte y la cultura, a nuestros seres queridos. En este marco, la cultura es una herramienta fundamental para vehicular la expresión humana, fomentando el diálogo entre distintos grupos, con el fin de mejorar la inclusión social y la convivencia.

Este año, por otra parte, se pondrá especial énfasis en las transformaciones sociales y culturales que favorecen la igualdad de oportunidades y derechos entre los géneros.

Cabe destacar que la esencia del programa no es la competencia. Se procura que los participantes de las distintas provincias se encuentren, se conozcan e intercambien experiencias que los enriquezcan y formen como sujetos. En esa línea, la inclusión social es un principio rector de los Juegos Culturales Evita.

Este año, se ha resuelto implementar la modalidad virtual para el desarrollo de los Juegos Culturales Evita, revalorizando su importancia en el 15º Aniversario y posibilitando que en el contexto de crisis sanitaria, la libre expresión y el carácter lúdico y participativo de los juegos, contribuyan a hacer frente a esta etapa.

2- OBJETIVOS

- a) Fomentar la actividad artística y creativa entre los niños, niñas, adolescentes y personas mayores, de la provincia sin distinciones sociales, económicas, religiosas, étnicas, sexuales o de género, incluyendo todos los colectivos y minorías.
- b) Generar mayores posibilidades de inclusión social a través del desarrollo artístico y cultural en todo el territorio provincial.
- c) Fomentar el intercambio y el conocimiento mutuo entre jóvenes y personas mayores a través de las muestras y exposiciones que se generan en el marco de los Juegos.
- d) Garantizar a los artistas premiados la participación en el Encuentro Nacional de los Juegos Culturales Evita 2020 (este año participación digital).
- e) Rescatar las expresiones artísticas de los distintos lugares de la provincia potenciando su participación, valoración y visibilización.

3- DESTINATARIOS, REQUISITOS Y FORMA DE INSCRIPCIÓN

Los Juegos Culturales Evita Santa Fe 2020 están destinados a jóvenes de entre 12 a 18 años y personas mayores de 60 años, según las siguientes categorías:

- Sub 15: (12, 13, 14 y 15 años). Podrán inscribirse jóvenes que tengan desde los 12 años hasta los 15 años de edad al 31 de diciembre de 2020, nacidos respectivamente entre los años 2005, 2006 y 2007 y 2008
- Sub 18: (16, 17 y 18 años). Podrán inscribirse jóvenes que tengan desde los 16 años hasta los 18 años de edad al 31 de diciembre de 2020 nacidos respectivamente entre los años 2002, 2003 y 2004.
- Personas Mayores: podrán participar hombres y mujeres de 60 años de edad o mayores, nacidos hasta el año 1960 o antes.
- Disciplinas artísticas: Las obras deberán ser realizadas en formato pintura, dibujo, fotografía, cuento, poesía, videominuto y canto solista (más adelante se detallan características técnicas).
Inscripción:
 - Domicilio: todos los participantes deben tener domicilio de residencia en la provincia de Santa Fe (tomándose como válido el domicilio que figura en el DNI al 31 de diciembre de 2019). En caso de exhibir un documento que no acredite domicilio en la provincia representada deberán acompañar el mismo con una constancia de domicilio actualizada, emitida por algún organismo oficial provincial.
 - Los concursantes deberán adjuntar foto de DNI y completar un formulario con datos personales (nombre, apellido, número de DNI, localidad, teléfono y/o mail de contacto) más la categoría y disciplina en la que se inscriben, que estará disponible dentro de la página web de gobierno provincial (www.santafe.gob.ar)
 - Además deberán adjuntar el archivo de la obra presentada.

Aclaración: Toda la información recibida será reenviada al equipo de evaluación (jurado) designado para la elección Departamental.

Para consultas (no inscripciones) podrá escribirse a: juegosevitasf@santafe.gob.ar.

Restricciones generales

- No podrán participar jóvenes ni personas mayores por fuera de las categorías mencionadas.
- Ningún participante podrá incluirse en una categoría superior o inferior a su edad a la que por reglamento le corresponda.
- Cualquier persona que reciba remuneración por su actuación o trabajo pasa a ser profesional y por lo tanto no podrá participar de los Juegos Culturales Evita Santa Fe 2020
- Cada participante podrá inscribirse con su obra únicamente en una (1) de las disciplinas disponibles.
- Quienes hubiesen ganado en una determinada disciplina en la edición 2019, no podrán hacerlo en la misma durante la presente edición, pudiendo optar por cualquier de las restantes.
- Las disciplinas videominuto y canto solista sólo estarán disponibles para categorías SUB 15 y SUB 18.

4.- PREMIACIÓN

- Se seleccionará a través del equipo de evaluación (jurado) provincial un ganador por disciplina y por categoría para participar como representante artístico provincial en el Encuentro Nacional de los Juegos Culturales Evita 2020, que se desarrollara de forma virtual en juegosevita.cultura.gob.ar y que funcionará como plataforma para la exhibición de los ganadores y las obras.
- Los ganadores finales de la instancia provincial recibirán como premio otorgado exclusivamente por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, una Tablet.
- Los ganadores representantes de la Provincia de Santa Fe, participarán en el Encuentro Nacional de los Juegos Culturales Evita 2020 a través de instancias de capacitación y espacios de encuentro e intercambio con profesionales, docentes y premiados de cada provincia. Premio otorgado por el Ministerio de Cultura de la Nación.
- El segundo y tercer puesto de cada categoría y disciplinas serán premiados con una mención y un certificado expedido por el Ministerio de Cultura por su participación en la categoría y el orden de selección obtenido, además de difundir su producción por los medios oficiales que el gobierno provincial dispone, como así también en todos aquellos medios que permitan la valoración de las obras participantes.

5.-CONFORMACIÓN DE EQUIPO DE EVALUACIÓN

Existirán dos etapas de evaluación:

El Ministerio de Cultura de la Provincia de Santa Fe, designará un equipo de evaluación (jurado) para la instancia departamental, donde se evaluarán la totalidad de los trabajos inscriptos y aceptados (mediante el cumplimiento del presente reglamento), que determinará las y los finalistas departamentales. El jurado será conformado por distintos representantes de las áreas especializadas de cultura, afines al área artística evaluadas para la selección departamental de los Juegos Culturales Evita Santa Fe 2020

Para la segunda instancia evaluativa, el nombrado ministerio conformará un jurado con diferente conformación a la instancia previa de evaluación, integrado por distintos representantes de las áreas especializadas de cultura, afines al área artística evaluadas para la selección final provincial de los Juegos Culturales Evita Santa Fe 2020

6- INSTANCIA DE JURADOS O EQUIPOS DE EVALUACIÓN

El Ministerio de Cultura de la provincia de Santa Fe a través de las áreas correspondientes garantizará el normal desarrollo de las instancias evaluativas en cumplimiento al presente reglamento.

Instancia Municipal y/o Comunal:

Los gobiernos locales, a través de sus áreas de Cultura o que estimen corresponder, garantizarán la difusión, comunicación y asesoramiento de todas las personas que deseen participar.

Los Gobiernos municipales y comunales, supervisadas por la coordinación Provincial, harán una convocatoria amplia en escuelas, barrios, centros culturales, centros de jubilados, residencias, institutos de enseñanza, ONGs, etc. Dicha convocatoria se realizará principalmente a distancia, por las redes y canales institucionales de los organismos municipales y provincial. Las inscripciones para participar se llevarán a cabo del 16 agosto al 21 septiembre.

Instancia Departamental

Mediante la evaluación de jurados especialistas en cada categoría, propuestos por el Ministerio de Cultura de la provincia de Santa Fe, se elegirán entre los inscriptos municipales y/o comunales un (1) representante artístico de cada categoría y disciplina por cada uno de los 19 Departamentos provinciales.

Las obras seleccionadas en la instancia departamental serán enviadas a los coordinadores del Ministerio de Cultura, para la selección final provincial de los Juegos Culturales Evita Santa Fe 2020. La elección departamental se comunicará el 8 de octubre sobre los seleccionados departamentales a través de medios de comunicación y redes de los gobiernos provinciales, municipales y/o comunales.

Instancia Provincial

Con la composición de un jurado especialmente conformado para esta instancia por el Ministerio de Cultura de la Provincia de Santa Fe, se elegirá de entre los ganadores de los 19 Departamentales un (1) representante artístico provincial por cada categoría y disciplina. Las producciones de los ganadores de la instancia provincial serán exhibidas y difundidas, previa a la participación en el Encuentro Nacional de los Juegos Culturales Evita 2020. Los resultados serán publicados el 17 de octubre por medios oficiales que el gobierno disponga.

CALENDARIO

Juegos Culturales Evita 2020	Ago	Sep	Oct	Nov
Inscripción provincial	16	21		
Comunicado selección Departamental			8	
Comunicado selección final provincial			17	
Encuentro Nacional				A confirmar

7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Basado en los objetivos y las consideraciones de los Juegos Culturales Evita Santa Fe 2020 ya explicitados, se sugiere considerar los siguientes factores de ponderación para la selección de los trabajos:

- Relación de la obra con el lema “Abraza tu Cultura”, considerando a aquellas obras que mejor lo expresan.
- Relación de Identidad cultural y artística entre el participante y su obra y su lugar de pertenencia.
- Proceso de creación.
- Materiales: tipo, manejo, uso, selección, transformación, creación, resultados.
- Técnica: aptitudes específicas ligadas a la disciplina elegida
- Realización: contexto, proyecto, proceso, aprendizaje.
- Producción: originalidad, creatividad, expresividad, interpretación.
- Presentación: exposición de la obra, desarrollo de la propuesta, interpretación, montaje, etc.
- Criterio de proporcionalidad razonable en materia de género.
- Criterio de proporcionalidad razonable en la distribución territorial de las obras seleccionadas.

Observación: Habiendo inscriptos en una disciplina, ya sea en el nivel municipal, provincial o nacional, la categoría no puede declararse desierta. En caso de no haber inscriptos para alguna disciplina, esta sí puede declararse desierta. Si esto ocurre en la instancia nacional, esta disciplina no puede ser reemplazada por otra.

8.- PUBLICACIÓN DE OBRA

-La provincia con el certamen Juegos Culturales Evita Santa Fe 2020 y los organizadores de los Juegos Nacionales Evita 2020 podrán utilizar, difundir, exhibir, reproducir, publicar e imprimir cualquiera de las producciones de los participantes, premiadas y/o mencionadas en este concurso, con fines culturales y sociales, y sin fines de lucro. No obstante, el autor conserva sus derechos de Propiedad Intelectual conforme a la ley 11.723.

-Los participantes deberán autorizar en el formulario completado al momento de la inscripción adjuntando foto con autorización de padre, madre o mayor a cargo la reproducción de la imagen personal de algún participante para que integre piezas gráficas o audiovisuales con fines de difusión institucional.

9.-DISCIPLINAS Y CATEGORÍAS: Especificaciones.

ARTES VISUALES

PINTURA

Las obras no podrán exceder el tamaño de 60cm x 60cm. Podrán ser realizadas con diferentes recursos y materiales: óleos, acrílicos, pasteles, tizas, acuarelas, témperas, etc. Pueden incluirse técnicas mixtas, siempre que predomine el tratamiento pictórico. El soporte puede ser blando o rígido. Las obras deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente.

La obra deberá ser escaneada y enviada en la plataforma de la página gubernamental (www.santafe.gov.ar) junto con la ficha de inscripción pertinente con los datos personales del/la participante, y –en caso de menores de edad- la autorización de la persona mayor a cargo para publicar los datos del/la menor en alguna pieza de difusión institucional sobre el presente concurso.

DIBUJO

Las obras no podrán exceder el tamaño de 60cm x 60cm. Podrán ser realizadas con diferentes recursos y materiales: tintas, grafitos, lápices, marcadores, óleos, acrílicos, pasteles, tizas, acuarelas, témperas, etc. Pueden incluirse técnicas mixtas. El soporte puede ser blando o rígido. Las obras deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente. La temática del mismo debe estar relacionada con el lema.

La obra deberá ser escaneada y enviada en la plataforma de la página gubernamental (www.santafe.gov.ar) junto con la ficha de inscripción pertinente con los datos personales del/la participante, y –en caso de menores de edad- la autorización de la persona mayor a cargo para publicar los datos del/la menor en alguna pieza de difusión institucional sobre el presente concurso.

FOTOGRAFÍA

Se admitirá un único trabajo por participante que deberá ser inédito. Debe ser original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente. Las obras deberán ser enviadas en la Instancia Final en formato digital según la calidad y especificidad técnica estipulada considerando el propósito estético artístico del/la autor/a.

Las fotografías deberán ser tomadas con un dispositivo de por lo menos 5 megapíxeles en la máxima calidad que permita la cámara. Las imágenes deberán ser subidas en formato JPG de la mayor calidad posible (hasta 12 megabytes como máximo), sin haber sido retocadas a través de ningún software. Las obras pueden ser en color o blanco y negro

La obra deberá ser adjunta y enviada en la plataforma de la página gubernamental (www.santafe.gov.ar) junto con la ficha de inscripción pertinente con los datos personales del/la participante, y –en caso de menores de edad- la autorización de la persona mayor a cargo para publicar los datos del/la menor en alguna pieza de difusión institucional sobre el presente concurso.

LITERATURA

CUENTO

El trabajo deberá ser inédito y no deberá ser mayor a cuatro carillas (hoja tamaño A4, Tipografía Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm). El mismo deberá ser original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente. Debe ser presentada en formato digital, programa Word preferentemente, enviado vía email, el nombre de la obra y nombre del autor en el nombre del archivo Word.

La obra deberá ser adjunta y enviada en la plataforma de la página gubernamental (www.santafe.gov.ar) junto con la ficha de inscripción pertinente con los datos personales del/la participante, y –en caso de menores de edad- la autorización de la persona mayor a cargo para publicar los datos del/la menor en alguna pieza de difusión institucional sobre el presente concurso.

Observación: Para la Instancia Nacional cada concursante deberá enviar por e-mail, además de la obra completa, un fragmento representativo de la obra que considere pertinente (no deberá ser mayor a diez renglones).

POESÍA

El trabajo deberá ser inédito, podrán ser versos libres o que tengan métrica o rimas, se admiten como mínimo 10 y como máximo 40 versos. (hoja tamaño A4, Tipografía Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm). El mismo deberá ser original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente. Debe ser presentada en formato digital, programa Word preferentemente, debe contener el nombre de la obra y nombre del autor en el nombre del archivo Word.

La obra deberá ser adjunta y enviada en la plataforma de la página gubernamental (www.santafe.gov.ar) junto con la ficha de inscripción pertinente con los datos personales del/la participante, y –en caso de menores de edad- la autorización de la persona mayor a cargo para publicar los datos del/la menor en alguna pieza de difusión institucional sobre el presente concurso.

AUDIOVISUALES

VIDEOMINUTO (Solo para categorías SUB 15 y SUB 18)

Las presentaciones deberán ser inéditas. Deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente. El trabajo debe ser presentado en formato digital y el mismo no puede superar los 1.30 minutos de duración, más créditos incluidos. El jurado no evaluará necesariamente la calidad de la imagen sino la historia y el contenido de la obra. El mismo debe ser enviado a cada responsable provincial en alguno de los siguientes formatos: .mov, .mpg, .mpeg o mp4. En el caso que el dispositivo con el cual se realice el corto permite la grabación HD será aceptado, aunque no es condición excluyente. Para la instancia Nacional, el coordinador de la provincia enviará en formato wetransfer o similar el archivo del videominuto seleccionado.

La obra deberá ser adjunta y enviada en la plataforma de la página gubernamental (www.santafe.gov.ar) junto con la ficha de inscripción pertinente con los datos personales del/la participante, y –en caso de menores de edad- la autorización de la persona mayor a cargo para publicar los

datos del/la menor en alguna pieza de difusión institucional sobre el presente concurso. En caso que la obra supere la capacidad el tamaño máximo permitido, la misma será enviada a través de algún dispositivo de almacenamiento como drive, wetransfer o similar, previa inscripción en la plataforma gubernamental, al correo: juegosevitasf@santafe.gob.ar

MÚSICA

CANTO SOLISTA (Solo para categorías SUB 15 y SUB 18)

Estará destinado a participantes que desarrollen una participación libre de una obra musical a elección (puede ser de autoría propia).

El foco estará puesto en la interpretación y no en factores agregados, como eventual acompañamiento con instrumentos armónicos o la calidad audiovisual. La obra deberá ser presentada en formato video, grabado mediante cualquier dispositivo apto (teléfonos móviles, computadoras, tablet, etc).

Se contemplarán ritmos locales, folclóricos y del cancionero popular. También se aceptarán ritmos e interpretaciones vinculadas a expresiones culturales típicas identitarias de las colectividades que habitan cada lugar.

También serán aceptados géneros urbanos como Rap, hip hop, freestyle o simple improvisación.

La obra deberá ser adjunta y enviada en la plataforma de la página gubernamental:

(www.santafe.gob.ar) junto con la ficha de inscripción pertinente con los datos personales del/la participante, y –en caso de menores de edad- la autorización de la persona mayor a cargo para publicar los datos del/la menor en alguna pieza de difusión institucional sobre el presente concurso. En caso que la obra supere la capacidad el tamaño máximo permitido, la misma será enviada a través de algún dispositivo de almacenamiento como drive, wetransfer o similar, previa inscripción en la plataforma gubernamental, al correo: juegosevitasf@santafe.gob.ar

ACEPTACIÓN: La participación en los Juegos Culturales Evita Santa Fe 2020 implica la aceptación directa de las condiciones expresadas anteriormente.



Ministerio de Cultura
Argentina



PROVINCIA
DE SANTA FE

